

**INFORME DE COMISARIO**

Quito DM. Marzo 22 de 2011

**A los señores Accionistas de  
SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S. A.**

Señores Accionistas:

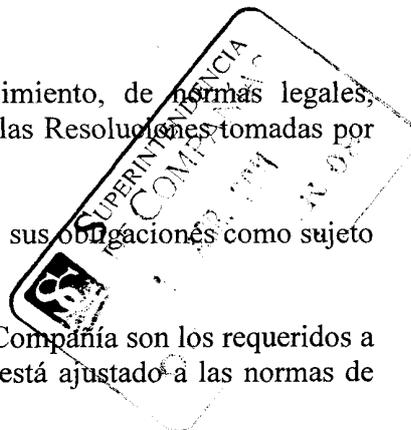
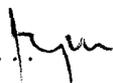
En calidad de Comisario Principal de la Compañía, he revisado del Balance General, del Estado de Resultados, del Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y del Estado de Flujos de Efectivo por el año económico terminado al 31 de diciembre de 2010, si las transacciones realizadas durante el año han sido registradas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC; cuentan con los soportes respectivos, y, si la documentación es correspondiente a los registros contables. Forma parte de mi revisión, los libros sociales, el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y la adecuada aplicación del control interno

La revisión a los estados financieros se efectuó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en dichos balances; e incluyó, la verificación del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

En base a la revisión efectuada y al examen realizado por los auditores externos, concluyo que:

1. Los estados financieros de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S. A. al 31 de diciembre de 2010, han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC., guardan correspondencia con la documentación y registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, los flujos de efectivo, y, su movimiento patrimonial.
2. Con fecha 28 de enero de 2010, la Gerencia General de la Compañía deja inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 270 tomo 141 la Resolución de la Superintendencia de Compañías de la Fusión por Absorción y Disolución anticipada de la Compañía Organon Ecuatoriana C. A. Esta resolución se emitió en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas reunida el 16 de noviembre de 2009
3. La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de cada una de las Resoluciones tomadas por las Juntas Generales.
4. La Compañía, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales y municipales.
5. Los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía son los requeridos a las circunstancias; y su desenvolvimiento a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.

Sigue . . .



**INFORME DE COMISARIO** (continuación)

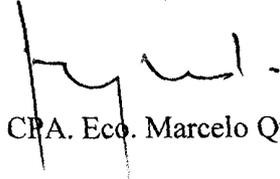
Quito DM. Marzo 22 de 2011

Señores Accionistas de **SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S. A.**

6. **SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S. A.** cumple con los requisitos legales en materia de propiedad intelectual al disponer de las licencias de uso del software en sus operaciones.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Atentamente,



CPA. Eco. Marcelo Quezada

